



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	1/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION.

LA GUIA CONTABILIZADORA SUFRIO UN CAMBIO SUSTANCIAL EN LO REFERENTE A LOS DATOS DE INFORMACION, YA QUE DESDE EL EJERCICIO DE 1987, ESTOS SE ESTRUCTURARON DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CADA CUENTA DE MAYOR; ES DECIR, EL TERCERO Y CUARTO NIVEL DE INFORMACION NECESARIO EN CADA UNA DE ELLAS, YA QUE EL CODIGO DE OPERACION CONTABLE CONTEMPLA AUTOMATICAMENTE LA CUENTA DE MAYOR Y LAS SUBCUENTAS CORRESPONDIENTES.

CABE SEÑALAR QUE EL PRESENTE CATALOGO, DESCRIBE EN FORMA CLARA LOS DATOS DE INFORMACION NECESARIOS EN CADA CUENTA DE MAYOR EN SU TERCERO Y CUARTO NIVEL DE INFORMACION COMPLEMENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CUENTAS A 4 NIVELES DE INFORMACION, Y A SU VEZ ESTOS ESTAN REPRESENTADOS NUMERICAMENTE, ENLAZANDOLOS CON LA GUIA CONTABILIZADORA; ES DECIR, CADA NUMERO QUE APARECE EN LAS COLUMNAS DE DATOS DE INFORMACION DE LA GUIA CONTABILIZADORA REFERENTES A CADA CUENTA DE MAYOR, TIENEN EN EL CATALOGO SU DESCRIPCION DE INFORMACION NECESARIA EN BASE AL CITADO NUMERO.

CABE SEÑALAR QUE LOS DATOS DE INFORMACION QUE ESTAN CONTENIDOS EN EL CITADO CATALOGO, DEBERAN DE OPTIMIZARSE PARA EFECTO DE ELABORAR UNA SERIE DE CATALOGOS EN AQUELLOS DATOS DE INFORMACION QUE SEAN NECESARIOS (EJEMPLO: CATALOGO DE DEUDORES, CONTRATISTAS, ALMACENES, TIPO DE OBRA, CLASE DE BIEN, ETC.), PARA EFECTO DE QUE EN UN FUTURO PROXIMO, ESTA INFORMACION SE INCLUYA POR MEDIO DE COMPUTADOR, YA QUE DESDE EL EJERCICIO DE 1987 LA INFORMACION A TERCERO Y CUARTO NIVEL DE INFORMACION, SE LEVA DE FORMA MANUAL COMO SE ESPECIFICA EN EL APARTADO DE CONTABILIDAD DESCONCENTRADA.



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			No. DE PAGINA
FECHA DE AUTORIZACION			
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	2/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LA SAGARPA

NO. DE IDENTIFICADOR	<u>C O N C E P T O.</u>	
1.-	ENTIDAD DEUDORA:	(ANOTAR LA UNIDAD PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD A LA QUE SE LE PRESTARON LOS RECURSOS)
2.-	UNIDAD RESPONSABLE:	(ANOTAR EL NUMERO DE UNIDAD PRESUPUESTAL Y NOMBRE)
3.-	NOMBRE Y CUENTA DEL BANCO:	(ANOTAR EL NOMBRE DEL BANCO Y NUMERO DE CUENTA BANCARIA)
4.-	AUXILIAR POR DEUDOR:	(ANOTAR EL NOMBRE DEL DEUDOR Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES)
5.-	CONCEPTO:	(DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN)
6.-	AUXILIAR POR CONTRATISTA:	(ANOTAR EL NOMBRE DEL CONTRATISTA Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE Y/O DE LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO)
7.-	R.F.C. Y NOMBRE:	(ANOTAR LOS DATOS DE LA PERSONA FISICA O MORAL CON QUIEN SE EFECTUO LA TRANSACCION)
8.-	AUXILIAR POR RESPONSABLE:	(ANOTAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTE)
9.-	NUMERO PLIEGO DE RESPONSABILIDADES	(ANOTAR EL NUMERO DE DOCUMENTO CON QUE SE EFECTUO LA OPERACIÓN)
10.-	NUMERO DE ACTAS:	(ANOTAR EL NUMERO DEL DOCUMENTO)
11.-	NUMERO DE ALMACEN:	(ANOTAR EL NUMERO DE ALMACEN CORRESPONDIENTE)
12.-	NUMERO DE ALMACEN REMITENTE O DESTINATARIO:	(LA UNIDAD RESPONSABLE QUE REMITA ANOTARA EL NUMERO DEL ALMACEN DESTINATARIO Y LA UNIDAD QUE RECIBA ANOTARA EL NUMERO DE ALMACEN REMITENTE)
13.-	MATERIAL DE OFICINA:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
14.-	CLAVE DE LOS FIDEICOMISOS:	(ANOTAR LA UNIDAD PRESUPUESTAL DE CADA FIDEICOMISO)
15.-	CONCEPTO DE APORTACION:	(ANOTAR LA PARTIDA ESPECIFICA PRESUPUESTAL DE GASTO)
16.-	CLAVE DEL ORGANISMO:	(ANOTAR LA UNIDAD PRESUPUESTAL DE CADA ORGANISMO)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	3/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

17.-	EMPRESA:	(ANOTAR LA UNIDAD PRESUPUESTAL DE CADA EMPRESA)
18.-	INSTITUCION:	(ANOTAR LA UNIDAD PRESUPUESTAL DE CADA INSTITUCION)
19.-	TIPO DE INVERSION:	(ANOTAR LA PARTIDA ESPECIFICA DE GASTO Y EL TIPO DE INVERSION)
20.-	EQUIPO DE COMUNICACIÓN, CINEMATOGRAFICO, FOTOGRAFICO:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
21.-	EQUIPO DE REPRODUCCION:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
22.-	EQUIPO DE COMPUTACION, ELECTRONICA:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
23.-	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
24.-	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
25.-	EQUIPO PARA COMERCIOS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
26.-	MOBILIARIO PARA AULAS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
27.-	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
28.-	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.):	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
29.-	EQUIPO Y VEHICULOS AEREOS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
30.-	EQUIPO Y VEHICULOS MARITIMOS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
31.-	TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			No. DE PAGINA
FECHA DE AUTORIZACION			4/12
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>							
32.-	TRANSPORTE, VEHICULOS Y EQUIPO AUOMOTRIZ:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
33.-	VEHICULOS ELECTRICOS URBANOS:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
34.-	VEHICULOS TERRESTRES NO AUTOMOTORES:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
35.-	APARATOS CIENTIFICOS:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
36.-	INSTRUMENTAL DE LABORATORIO:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
37.-	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS (INCLUYE LOS DE CONTROL Y MEDICION):	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
38.-	APARATOS Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
39.-	EQUIPO DE PINTURA Y DIBUJO:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
40.-	EQUIPO ELECTRICO:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
41.-	BOMBAS:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
42.-	HERRAMIENTAS:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
43.-	HORNOS, CALDERAS, QUEMADORES, CALENTADORES, ETC.:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
44.-	MAQUINARIS Y EQUIPO INDUSTRIAL:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
45.-	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	
46.-	MAQUINARIA-HERRAMIENTA AGRICOLA:	(DEBERAN CONCEPTO)	DE	LLEVAR	CONTROL	POR	ESTE	



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	5/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>	
47.-	MAQUINAS-HERRAMIENTAS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
48.-	MOTORES Y TURBINAS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
49.-	PLANTAS COMPLETAS INTEGRAS PARA INSTALACION:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
50.-	VENTILADORES:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
51.-	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS PARA EXPOSICION:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
52.-	MATERIAL DE EXPOSICION:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
53.-	MUEBLES Y OBJETOS LITURGICOS (PARA EXPOSICION):	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
54.-	INSTRUMENTOS MUSICALES:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
55.-	EQUIPO E INSTRUMENTOS BELICOS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
56.-	BIENES PECUARIOS, ESPECIES MAYORES (PARA CRIA Y FOMENTO):	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
57.-	BIENES AVICOLAS (PARA CRIA Y FOMENTO):	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
58.-	PRODUCTOS AGRICOLAS:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
59.-	PRODUCTOS FORESTALES:	(DEBERAN DE LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
60.-	R.F.C. O REGISTRO S.P.P. Y NOMBRE:	(ANOTAR LOS DATOS DEL CONTRATISTA CON QUIEN SE EFECTUO LA TRANSACCION):
61.-	NOMBRE DE LA OBRA:	(ANOTAR EL NOMBRE ECONOMICO QUE SE LE DE A LA OBRA, EJEMPLO: LAGUNA VERDE, LA CANGREGERA, LA PINTA, ETC.):



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION

REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	6/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>	
62.-	TIPO DE OBRA (CATALOGO):	(DE ACUERDO AL CATALOGO DE OBRAS EJEMPLOS: PRESA, CANAL DE RIEGO, POZO, CANALES, ETC.)
63.-	UBICACIÓN:	(DIRECCION DONDE SE UBICA EL BIEN):
64.-	AGRICOLAS:	(TIPO DE USO)
65.-	FORESTALES:	(TIPO DE USO)
66.-	AGOSTADERO:	(TIPO DE USO)
67.-	OTROS:	(TIPO DE USO)
68.-	PRODUCCION:	(TIPO DE USO)
69.-	ADMINISTRACION:	(TIPO DE USO)
70.-	CLASE (CATALOGO):	(DE ACUERDO AL CATALOGO, DESCRIPCION DEL BIEN)
71.-	NOMINA:	(ANOTAR NUMERO ECONOMICO DE NOMINA)
72.-	SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES:	(ANOTAR EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL FONDO ROTATORIO)
73.-	AÑO:	(ANOTAR EL AÑO A QUE CORRESPONDAN LAS OPERACIONES)
74.-	BENEFICIARIO:	(ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A QUIEN SE ENTERARAN LOS RECURSOS RETENIDOS)
75.-	PERIODO:	(ANOTAR EL PERIODO EN EL CUAL TAMBIEN SE EFECTUO LA OPERACIÓN)
76.-	R.F.C. O REGISTRO S.P.P. Y NOMBRE:	(ANOTAR LOS DATOS DE LA PERSONA FISICA O MORAL CON QUIEN SE EFECTUO LA TRANSACCION)
77.-	OFICINAS CENTRALES:	(ANOTAR QUE CORRESPONDE A OPERACIONES EFECTUADAS EN OFICINAS CENTRALES)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	7/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>	
78.-	1% OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
79.-	2% AL MILLAR PARA CAPACITACION DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
80.-	6% FONDO DE PENSIONES ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
81.-	2% SEGURO MEDICO Y MATERNIDAD ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
82.-	PRESTAMOS A CORTO PLAZO ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
83.-	PRESTAMOS HIPOTECARIOS ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
84.-	RENTAS ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
85.-	PRESTAMOS HIPOTECARIOS FOVISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
86.-	SEGURO DE VIDA COLECTIVO:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
87.-	SEGURO DE VIDA SINDICAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
88.-	PRESTAMOS HIPOTECARIOS AVALADOS ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
89.-	SEGURO POR DAÑOS PRESTAMOS AVALADOS ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
90.-	DESCUENTO A HIPOTECARIOS CRESIENTE FOVISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
91.-	SEGURO DE VIDA PERSONAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	8/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>	
92.-	SEGURO DE VIDA ADICIONAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
93.-	FONDO PARA CANCELACIONES HIPOTECARIAS ISSSTE:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
94.-	SEGURO DE RETIRO:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
95.-	CUOTAS SINDICALES:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
96.-	PENSIONES ALIMENTICIAS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
97.-	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
98.-	FONDO DE GARANTIA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
99.-	FONDO DE GARANTIA PARA PRESTAMOS HIPOTECARIOS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
100.-	FONDOS SINDICALES PARA PRESTACIONES ECONOMICAS Y DE RETIRO SINDICAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
101.-	APORTACION AL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
102.-	APORTACION PARA EDIFICIO SINDICAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
103.-	CLUBES DEPORTIVOS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
104.-	DIVERSOS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
105.-	RECUPERACIONES PARA EL FONDO DE GARANTIA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	9/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>	
106.-	I.S.R..- I.S.P.T.:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
107.-	I.S.R..- ALQUILER DE VEHICULOS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
108.-	I.S.R..- ARRENDAMIENTOS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
109.-	5% AL MILLAR INSPECCION Y VIGILANCIA DE OBRAS:	(ANOTAR EL CONCEPTO DE RETENCION)
110.-	NUMERO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA:	(ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA REGISTRADA)
111.-	DEPENDENCIA:	(ANOTAR EL NUMERO Y NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE NOS TRANSFIERE O A LA QUE TRANSFERIMOS BIENES INVENTARIABLES)
112.-	CLAVE PRESUPUESTARIA:	(ANOTAR CON 22 DIGITOS LA CLAVE COMPLETA A NIVEL DE PARTIDA ESPECIFICA)
113.-	NUMERO DE DOCUMENTO:	(ANOTAR EL NUMERO DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA)
114.-	LINEA DE CREDITO:	(ANOTAR EL NUMERO DE LA LINEA DE CREDITO QUE SE ESTA AFECTANDO)
115.-	NUMERO DE DOCUMENTO:	(ANOTAR EN FORMA ECONOMICA EL NUMERO DEL DOCUMENTO QUE SE ESTA REGISTRANDO)
116.-	ENTIDAD FEDERATIVA:	(ANOTAR EL ESTADO DE LA REPUBLICA DONDE SE ESTAN RADICANDO LOS RECURSOS)
117.-	CHEQUE MAGNETICO:	(ANOTAR 1111 QUE INDICA QUE SE LIQUIDO CON CHEQUE MAGNETICO)
118.-	NUMERO DE AUTORIZACION DE CARGO:	(ANOTAR EL NUMERO DE LA AUTORIZACION DE CARGO QUE SE ESTA REGISTRANDO)
119.-	NUMERO DE DOCUMENTO DE AUTORIZACION:	(ANOTAR EL NUMERO DEL DOCUMENTO QUE SE ESTA REGISTRANDO)
120.-	NUMERO DE CONTRATO:	(ANOTAR EL NUMERO DEL CONTRATO QUE SE ESTA REGISTRANDO)
121.-	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO:	(DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	10/12
02	01	1990	

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>
122.-	ANIMALES PARA ABASTO O CARNE EN CANAL: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
123.-	ARTICULOS AUTOMOTRICES: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
124.-	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
125.-	ARTICULOS PARA COMERCIOS: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
126.-	ARTICULOS PARA SERVICIOS (HOTELERIA, COMEDOR, HOSPITALES, ETC.): (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
127.-	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
128.-	ATAVIO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
129.-	BIENES DE LA PISCICULTURA: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
130.-	IMPLEMENTOS AGRICOLAS: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
131.-	IMPLEMENTOS PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
132.-	MATERIAL DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
133.-	MATERIAL DE FERRETERIA: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
134.-	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
135.-	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION			No. DE PAGINA
DIA	MES	AÑO	
02	01	1990	11/12

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LA SAGARPA

NO. DE IDENTIFICADOR	C O N C E P T O.
136.-	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
137.-	MINERALES: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
138.-	PESCADOS, MARISCOS (PARA ALIMENTACION): (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
139.-	PRODUCTOS AGRICOLAS: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
140.-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
142.-	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
143.-	PRODUCTOS FORESTALES: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
144.-	PRODUCTOS MINERALES: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
145.-	PRODUCTOS TEXTILES: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
146.-	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA USO DIVERSO: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
147.-	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
148.-	SUMINISTROS INFORMATICOS: (DEBERAN LLEVAR CONTROL POR ESTE CONCEPTO)
149.-	UNIDAD DESCONCENTRADA: (ANOTAR EL NUMERO DE IDENTIFICACION A LA UNIDAD DESCONCENTRADA, TOMANDO COMO BASE LAS SUBCUENTAS DE LA CUENTA DE MAYOR 71401.- UNIDA CENTRAL/UNIDADES DESCONCENTRADAS)
150.-	ORGANISMOS DESCONCENTRADOS: (ANOTAR EL NUMERO QUE IDENTIFIQUE EL ORGANISMO DESCONCENTRADO, TOMANDO COMO BASE LAS SUBCUENTAS DE LA CUENTA DE MAYOR13199.- ACTIVOS DE DEPURACION)
151.-	TIPO DE BIEN: (ANOTAR EL NUMERO QUE IDENTIFIQUE EL TIPO DE BIEN, TOMANDO COMO BASE LAS SUBCUENTAS DE LA CUENTA DE MAYOR 12502.- INMUEBLES Y SU TIPO DE USO O TIPO DE OBRA)



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE
EFICIENCIA FINANCIERA Y
RENDICION DE CUENTAS

M A N U A L

CATALOGO DE DATOS DE INFORMACION			
REFERENCIA			
FECHA DE AUTORIZACION		No. DE PAGINA	
DIA	MES	AÑO	12/12
02	01	1990	

MANUAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LA SAGARPA

<u>NO. DE IDENTIFICADOR</u>	<u>C O N C E P T O.</u>	
152.-	ORGANISMOS DESCONCENTRADOS:	(ANOTAR EL NUMERO QUE IDENTIFIQUE AL ORGANISMO DESCONCENTRADO, TOMANDO COMO BASE LAS SUBCUENTAS DE LA CUENTA DE MAYOR 71402 UNIDAD CENTRAL/ORGANISMOS DESCONCENTRADOS)
153.-	CLASIFICACION DEL BIEN:	(DEBERAN LLEVAR CONTROL POR CADA UNO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: MOVILIARIO Y EQUIPO. VEHICULOS TERRESTRES, MARITIMOS Y AEREOS. MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS. COLECCIONES CIENTIFICAS, ASTISTICAS Y LITERARIAS. ARMAMENTO. SEMOVIENTES. ESPECIES MENORES, PISCICOLAS Y DE ZOOLOGICO. TERRENOS. EDIFICIOS. OBRAS TERMINADAS
154.-	BASE:	(ANOTAR TIPO DE NOMBRAMIENTO)
155.-	CONFIANZA:	(ANOTAR TIPO DE NOMBRAMIENTO)
156.-	ASEGURADORA:	(ANOTAR NOMBRE DE LA ASEGURADORA)
157.-	TIPO DE SEGURO:	(ANOTAR SI SE REFIERE A FALLECIMIENTO O INVALIDEZ)